INFORME TÉCNICO

CONSULTORIA: ***CONTRATO Nº 337/2017.*** **"Fiscalización de la Construcción de las Oficinas de Gobierno". ID N° 317.815. –.** ***Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno – PRÉSTAMOS 2419/OC y PR 2420/BL-PR***

TEMA: **Solicitud de Convenio N° 5." Prorroga del cronograma de consultoría, vigencia y adición del valor del contrato "**

CONTRATISTA: **Consorcio Edificaciones**

FECHA: **30/ diciembre / 2020**

Esta Supervisión eleva a la Coordinación Técnica del programa RU/BTR, el Informe Técnico sobre la solicitud del Convenio Modificatorio N° 5 del Contrato de referencia.

En fecha 14 de julio de 2020, según Nota C. ED 1272/2020, MEU 28129/2020 la empresa fiscalizadora Consultora CONSORCIO EDIFICACIONES, presenta al MOPC la solicitud de una prórroga al contrato de la Fiscalización atendiendo a la nota RU BTR GVMOPC Nº 67/2020 de fecha 13 de julio 2020 en donde se le solicito la propuesta de extensión de plazo al 13 junio 2021, por un plazo de (6) seis meses. Y reitera el pedido según nota C.ED Nota C. ED 1510/2020, MEU 53451/2020, en fecha 14 de diciembre de 2020, atendiendo a que se realizó el Convenio Nº 4 de fecha 3 de diciembre que adiciona al contrato la suma de Gs. 364.590.190 y prorroga por dos (2) meses de servicio de la Fiscalización, para culminación el 9 de febrero del 2021(dos meses de post-construcción). También se considera el plazo del Convenio 3 del Eje Cívico.

Se considera que el plazo original de la fiscalización tiene dos (2) meses más que el plazo de la contratista para la etapa de post-construcción, por lo que la fecha de prórroga es hasta el 13 de agosto del año 2.021.

Se pone de manifiesto que el Viceministerio de Obras recibió la NOTA CPR/C/2020/219716 del BID de fecha 16 diciembre de 2020 la cual da la no objeción del Banco al Convenio Modificatorio Nº 6 del Contrato S.G. Ministro Nº 283/2017 *"Diseño y Construcción de las oficinas de gobierno"*, conforme la solicitud de prórroga a junio 2021 hecha por el MOPC según NOTA GVMOPC Nº 375/2020 mediante la cual solicitan la no objeción del Banco al Convenio Modificatorio Nº 6

Se firma el C.M.Nº 6 según Contrato S.G. Ministro Nº 587 de fecha 29.12.2020 del Consorcio TBI, el cual prorroga el plazo de obras a junio 2021

Esta Supervisión da su No Objeción a la prórroga del plazo en seis (6) meses atendiendo las consideraciones que la Fiscalización alega en su Informe con el aumento de plazo de la obra según Convenio 6 del Consorcio TBI y debido a que las circunstancias ameritan de conformidad a la cláusula C.E.C 41.2

En caso que el plazo de fiscalización deba ser prorrogado por:

1. *Retrasos del Contrato de Obra que no implican un aumento del volumen de trabajo a ser fiscalizado, el valor adicional del servicio de fiscalización a ser reconocido será igual al producto resultante de multiplicar el Tiempo prorrogado por el valor Cfm y pagado como se estipula en 3.(a).*

Según el contrato el valor de la Cfm mensual corresponde a Gs. 182.295.095
Plazo para prórroga del contrato de las ODG = a 6,16 (seis) meses
Valor total de la prórroga del contrato de las ODG =6,16*182.295.095= Gs. 1.122.937.785

Obras del Contrato principal de las ODG

Prorroga del 9 de Febrero de 2021 al 13 de Agosto de 2021 = 6.16 meses
Adición = 6.16 * Gs 182.295.095 = Gs. 1.122.937.785

Según el contrato el valor de la Cfm mensual corresponde a Gs. 182.295.095
Plazo para prórroga del contrato de las ODG = a 12,43 (12) meses
Valor total de la prórroga del contrato de las ODG =1243 *182.295.095= Gs. 1.084.822.868

3. Obras del Convenio Modificatorio No. 3

Prorroga del 1 de Agosto de 2020, al 13 de Agosto de 2021 = 12.43 meses
Adición = 12.43 * Gs 87.274.567 = Gs. 1.084.822.868

Valor Total Gs. 2.207.760.653

Fecha final de la proroga: 13 de Agosto de 2021
Valor total ODG+ Eje Civico : 2.207.760.653

	2020				
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ODG	₲ 0	₲ 0	₲ 0	₲ 0	₲ 0
Eje Cívico	87.274.567	87.274.567	87.274.567	87.274.567	87.274.567
TOTAL POR MES	87.274.567	87.274.567	87.274.567	87.274.567	₲87.274.567

2021								TOTAL
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
₲ 0	182.295.095	182.295.095	182.295.095	182.295.095	182.295.095	182.295.095	29.167.215	1.122.937.785
87.274.567	87.274.567	87.274.567	87.274.567	87.274.567	87.274.567	87.274.567	37.528.064	1:084.822.868
87.274.567	269.569.662	269.569.662	269.569.662	269.569.662	269.569.662	269.569.662	66.695.279	2.207.760.653

Se remite el presente Informe Técnico para los fines que hubiere lugar.

Ing. Hugo Rolón
Supervisor del Contrato
Oficinas de Gobierno